ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL NO. 003 DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DIALNEF SERVICIOS MÉDICOS NEFROLÓGICOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 06 días de marzo de 2015 siendo las 15:00 se da por instalada la Junta General Ordinaria No. 003 al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, junta realizada en la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, en la calle Rither Enrique 61 N20-211. Se reunieron los socios de la compañía la señorita Doris Alexandra Guañuna Andrango y el señor Christian Paredes, los mismos fueron convocados vía telefónica y por correo electrónico.
Se designa como presidente de la Junta a la señorita Doris Alexandra Guañuna Andrango y como secretaria Ad-Hoc a la señorita Elba Ximena Paredes Jácome, por decisión y autorización de los socios.

Orden del día:

1.- Apertura, 2.- Revisión y aprobación de informe de gerencia, 3.- Revisión y aprobación de Estados Financieros periodo 2014. 4.- Distribución de los beneficios sociales. 5.- Revisión y aprobación de bonificaciones.

2.- Revisión y aprobación de informe de gerencia.- Se realiza la revisión del informe de Gerencia periodo 2014. En la revisión realizada se observa que el resultado del ejercicio es positivo, la gerencia agradece al personal médico y a los señores técnicos por el excelente trabajo realizado ya que con esto se ha logrado nuevos clientes y la consecución de metas.
Resolución.- La junta aprueba el informe de gerencia periodo 2014.

3.- Revisión y aprobación de Estados Financieros periodo 2014 - Se procede con la lectura los estados financieros los mismos arrojan un resultado positivo, existe un crecimiento notable esto ayuda al patrimonio de la empresa.
Resolución.- La junta aprueba los estados financieros 2014.

4.- Distribución de los beneficios sociales.- Se da lectura al cuadro Distribución de utilidades a trabajadores.
Resolución.- Se aprueba el cuadro de distribución de utilidades por el periodo 2014.
Con relación a los dividendos no existe distribución alguna hasta nueva disposición,
Resolución.- Los dividendos se registrará como dividendos no distribuidos.

DIALNEF CIA. LTDA.
Servicios Médicos Nefrológicos

5.- Revisión y aprobación de bonificaciones.- La gerencia solicita la aprobación del registro contable de una provisión por los servicios contables y el alquiler del uso del sistema.

Resolución.- La junta aprueba el pedido.

Al revisar que el cumplimiento de metas tuvo éxito se da la moción para el registro de una bonificación para el señor gerente.

Resolución.- La bonificación será cancelada cuando el flujo de efectivo lo permita, esta bonificación tendrá como respaldo una factura emitida a nombre de la institución se realizarán las retenciones respectivas

Clausura:

Siendo del 16h00 del día 06 de marzo se da por finalizada la junta, se suscribe la presente acta el Presidente de la Junta General Ordinaria Universal de socios en compañía de los socios, dando constancia y fe de ello.

Srta. DORIS ALEXANDRA GUAÑUNA ANDRANGO
SOCIA/PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. Christian Enrique Paredes Jácome
SOCIO

Lcda. Elba Ximena Paredes Jácome
SECRETARIA AD-HOC

DIALNEF CIA. LTDA.
Servicios Médicos Nefrológicos